

REVISTA DE PUERTO-RICO

ORGANO DEL PARTIDO AUTONOMISTA

AÑO IV

Ponce, Viernes 8 de Marzo de 1889

NUMERO 28

Este acreditado Establecimiento con elementos bastantes para obtener en el extranjero las mayores ventajas en beneficio de sus favorecedores, renueva periódicamente su surtido de Drogas, productos químicos y farmacéuticos y demás efectos del ramo escogidos, sin fijarse en el exceso de costo, en los más afamados centros productores de Europa y América. La exactitud y esmero en el cumplimiento de las órdenes que se le confían y el despacho de fórmulas por experto personal se hallan bajo la constante dirección de dos Farmacéuticos que llevan escrupulosamente su cometido.

FARMACIA DE VALLE & CANGIO
DE LAS DELICIAS
PONCE, P. R.
PLAZA DE LAS DELICIAS

La excelencia, pureza y legitimidad de todo lo que expende este Establecimiento justifican sus precios que son limitadísimos, según han podido apreciar todos sus relacionados.

La Farmacia de VALLE & CANGIO no omite ni omitirá medios para conservar el firme propósito de que su nombre sea, como siempre, una garantía para el Médico y el paciente, correspondiendo de esta manera al gran crédito y merecida reputación que goza, yá la confianza que le dispensa su numerosa y cada día mayor clientela.

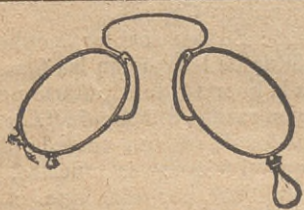
DIRECTORIO PROFESIONES

- A.** ESTRUCH.—Médico Cirujano Tocólogo.—Ofrece sus servicios, calle de Cristina, número 14. 12-12
- A.** RILLAGA, MONGE Y C^a.—Farmacéuticos introductores. Calle de Atocha, Ponce.
- D.** OCTOR FLORENCIO VILLUENDAS.—Juana-Díaz.
- G.** ABRIEL VILLARONGA.—Médico Cirujano.—Consultas de 1 a 3 de la tarde. Grátis para los pobres.—Calle del León, junto á la tahona del señor Cortada.
- H.** ERMINIO DIAZ.—Abogado.—Unión, 8, Ponce.
- J.** UAN RAMÓN RAMOS.—Abogado.—Tetuan, 14. Capital.
- J.** UAN DE ANDINO.—Procurador.—Sol, 32. Capital.
- J.** UAN FRANCISCO BÉRTOLI.—Agrimensor público.—Calle del Sol, número 31.—Ponce.
- R.** OBERTO GRAHAM.—Ingeniero mecánico.—Se encarga de toda clase de trabajos de maquinaria, fundición, carpintería, herrería, etc., etc. Calle de la Marina, Ponce.

COMERCIANTE

- A.** E. MOLINA Y C^a.—Importadores directos.—Surtido completo de cristalería, loza, baratijas, géneros de punto, algodón y seda. Artículos de talabartería, ferretería y carpintería. Importado todo de los Estados-Unidos de América, Inglaterra, Francia, España y Alemania.
- A.** LUCHETTI Y C^a.—Expléndido surtido de mercancías y novedades, acabadas de recibir.—Depósito constante de conservas alimenticias, vinos y licores.
- E.** FRANCESCO Y C^a.—Importadores.—Casa principal en Juana-Díaz.—Sucursal, Ponce, Calle Mayor nº 70.
- L.** CHARDÓN & C^a.—Caja de Préstamos.—Se venden las prendas rematadas.—10, Plaza Delicias, 10.
- O.** SCAR SCHUCK Y C^a.—Telégrafos, CAROS.—Surtido general de mercancías. Precios limitados. Ventas por mayor y al detall. Plaza principal, Ponce.
- V.** IDAL Y C^a.—Gran surtido de mercancías importadas de los principales centros fabriles de Europa y América. Ventas al por mayor y al detall.
- MARINA**
- A.** VELINO GONZALEZ.—Almacenista de víveres al por mayor y menor.—Gran surtido de vinos, licores y conservas alimenticias. Surtido general de todos los artículos anexos á su ramo.
- B.** REGARO Y C^a.—Comisionistas.
- C.** ÁRLOS ARMSTRONG.—Comisionista é importador.
- F.** ELIPE VAILLANT.—Agente de Negocios, encargado de lanchas, cargas y descargas de cabotaje.—Playa de Ponce.
- P.** ORRATA-DORIA Y C^a.—Comerciantes comisionistas. Depósito de maderas de todas clases.
- AIBONITO**
- H.** OTEL CABALLER.—Casa hospedaje á cargo de doña Ignacia López de Caballer.—Dirección telegráfica: Hotel Caballer.
- GUAYANILLA**
- O.** RLANDO LAVERGNE.—Comisionista.
(Los señores que deseen figurar en esta sección, abonarán 50 centavos mensuales.)

Fósforos marca "Gallo".—En El Colmado Ponceño, de Cerecedo Hnos. & Co.



FRANCISCO PELAEZ
OPTICO
21.-Fortaleza.-21.

Establecimiento único de este ramo en toda la Isla, y en el que puede encontrarse además de un gran surtido de gafas, espejuelos y quevedos, muchos instrumentos de Optica y Física, de los mejores fabricantes de París.

MARAVILLOSA INVENCIÓN DEL CÉLEBRE DOCTOR

Sheffield's, de New-York

EJECUTADA CIENTIFICAMENTE

por el Doctor L. Alfredo Lamotte

Cirujano-dentista de la Universidad de Pennsylvania, de paso en esta ciudad, calle de la Marina, 10.

12-12 Ponce, 1º de Febrero de 1889.

UN BUEN NEGOCIO

El que suscribe ofrece en venta en el barrio de San Antón una estancia de 33 cuerdas y pico de céntimos sembrada de pasto; otra de 41 y pico de cuerdas, también de pasto, y la que lleva el nombre de Mr. Lee; y otra más pequeña, nombrada "La Hacienda," con 11 y algunos céntimos de cuerdas, divididas por un callejón.

El precio á que las enajena es de 100 pesos cuerda, último límite de rebaja, y de contado. En el barrio de San Antón, en mi casa-morada, puede dirigirse quien quiera hacer el negocio.

9-12 PABLO GUITAR
Azúcar candi blanca, colorada y amarilla.
—En El Colmado Ponceño.

LA MUTUALIDAD
SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
PONCE, PUERTO-RICO
Capital social \$50,000-00

PRESIDENTE, Ermelindo Salazar.
VICEPRESIDENTE, Carlos Armstrong.
TESORERO, Francisco Parra.
SECRETARIO GERENTE, Eduardo Asensio

Esta Sociedad, basada en los más estrictos principios de equidad y economía, expide pólizas desde \$1,000 á \$5,000 á un costo MUCHO MENOR DE LA MITAD del que tienen establecido las compañías extranjeras.

Todos los beneficios de la Sociedad, son repartibles íntegros entre los asegurados, como dividiendo EFECTIVO cada cinco años del vencimiento de sus pólizas. N.º 33

Dátiles á la crema y pastillas de goma.—
En El Colmado Ponceño.

¡SOLARES! ¡SOLARES!

Se venden siete solares en la calle de la Torre, en esta ciudad. Cuatro al oeste, entrando por la calle de la Villa, y tres al este.

Precios equitativos.
Darán razón en esta Imprenta.

LICOR DE BREA VEGETAL
CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Preparado por MONAGAS, farmacéutico

El mejor remedio que se conoce para la curación de los sarpullidos, herpes, irritaciones, catarrros, asma, enfermedades de las vías respiratorias y urinarias.

Poderoso antiséptico para limpiar toda clase de llagas y úlceras de mal carácter.

¡El mejor depurativo de la sangre!

Superior á todos los conocidos hasta el día y preparado con materiales escogidos.

VEASE EL PROSPECTO QUE ACOMPAÑA A CADA FRASCO

Depósito único para las ventas por mayor: FARMACIA DE C. J. MONAGAS, MAYAGUEZ.

Pídase en todas las boticas. (29 O.)

ARRILLAGA, MONGE & C^a

FARMACÉUTICOS

10-ATOCHA-10-PONCE

Esta casa, cuenta siempre con un gran surtido de Drogas, productos químicos, específicos nacionales y extranjeros, é infinidad de artículos anexos á la farmacia.

Las ventas al por mayor, de contado.

¡¡ATRAS LOS SUPRIMIENTOS!!

ANTÍDOTO CONTRA LAS PENAS

En la Caja de préstamos de L. Chardón y C^a Plaza de las Delicias número 10, se encuentra *Ron viejo* superior rectificado, de 5 años, por Simonpietri, á 50 centavos litro.

Es de lo mejor que se consume en el país.
v. 30 JI.

Champaña de Sidra.—Delicioso refrescante.—En El Colmado Ponceño.

La Salud de la mujer

CONSERVADA POR LAS PÍLDORAS TOCOLÓGICAS DEL DOCTOR N. BOLET

Este maravilloso específico se ha hecho ya casi universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Afamados médicos recomiendan las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS y certifican sobre sus asombrosos efectos. Ministros Plenipotenciarios de grandes naciones como los Estados-Unidos, España y Brasil declararon bajo su firma y sello que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento. Droguistas y boticarios aseveran el expendio de millares de gruesas de cajitas.

Padres de familias respetables atestiguan las curaciones mas increíbles.

No hay un solo caso en que hayan fallado en los 18 años que hace que esta píldoras vienen arrancando víctimas á la muerte.

Las píldoras tocológicas del Dr. N. Bolet curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente este mal. Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente, y establecen la belleza y lozanía perdida por los achaques.

Bajo juramento asegura su autor que no tienen sino vejetales inofensivos.

No requieren dieta de ningún género.

No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

¡Círculos instructivos y "El Consultor Doméstico" se distribuyen gratis en el depósito general de las FARMACIAS de CARLOS J. MONAGAS.—Mayagüez, Marina, 210 y de ARRILLAGA, MONGE & Co.—Ponce, Atocha, 10—N.º 15.

LA PROPAGANDA LITERARIA

AGENCIA DE PUBLICACIONES

Sabiendo esta casa que se reparten en esta ciudad obras por entregas que no son de ella, pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, que los cuadernos que reparte la referida casa llevan el sello de la misma y por tanto no responde de obras que no lleven ese requisito.

El Agente, JUAN FRAILÉ.

CAMISAS A LA MEDIDA
G. PETIT

PARIS-8-10-12-PASSAGE VERDEAU-PARIS
Camisetas y Cuellos N.º 27

MANIFESTACION

Si el sentimiento de la gratitud se arraiga poderosamente en todo pecho noble, la fábrica de cigarrillos *La Belleza*, no podría un solo momento ocultar su leal y sincero agradecimiento á los generosos habitantes de Puerto-Rico; por eso hoy, haciendo ostensible demostración de aprecio hacia los mismos, promete emplear, como hasta aquí, materiales escogidos y elaboración cuidadosa en los productos que, con inaudita demanda, encuentran fabulosa acogida en la poética y hospitalaria tierra borinqueña.

Porrata Doria & C^a son los agentes de *La Belleza* en Ponce.

Vino tinto gallego, marca Cerecedo.
—En El Colmado Ponceño.

PESAS Y ROMANAS

SEGÚN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

En el Establecimiento del que suscribe, sito en la calle de la Marina, se arreglan las Romanas del sistema antiguo ó sea de libras, adaptándolas al moderno, por kilos, y se hacen cargo de enbriar cualquier pedido sobre pesas de hierro y bronce para el expresado sistema métrico.

Ponce, Febrero 28 de 1888. N.º 17

ROBERTO GRAHAM.

Horchata Francesa
DE SUPERIOR CALIDAD

Se acaba de recibir en *Los Precios Fijos*, Ponce, Puerto-Rico, y se vende á un peso el litro.

También hay al mismo precio Sirops de goma, Frambuesa, Granadina y Grosella. (F. 10)

¡Metros! ¡Metros!

En la carpintería LAS TRES T hay para la venta metros de madera del país, contrastados. Únicos propios para el despacho en las mercerías por sus condiciones y buen trabajo.

Para pedidos dirigirse á H. VIGO, calle de la Marina número 13, Ponce. N.º 60

La Norte Germánica

LA NACIONAL PRUSIANA
COMPAÑÍAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Muy conocidas en toda la Isla por su prontitud y liberalidad en el pago de siniestros, admiten riesgos en condiciones ventajosas con respecto á las demás compañías de su importancia.

Son Agentes en Ponce, P. R.,

A. Lucchetti & Co.

8—Cale del Comercio—8

La Mannheim

LA FEDERAL
Compañías de Seguros Marítimos

Toman riesgos á precios muy limitados.

Son sus Agentes en Ponce,

A. Lucchetti & Co.

2 m.—Marzo 1º

LECCIONES A DOMICILIO

POR EL REPUTADO PROFESOR

Don Emilio Toro

Instrucción primaria; Aritmética razonada, Algebra, Geografía Física y Astronómica, Geometría, Botánica, Inglés y Francés.—Precios módicos—dirigirse á esta Redacción.

INTERESA

Se venden algunas cajas de tipos llados de lectura, con sus chivaletes.

Otras con tipos de adorno y varios objetos de imprenta.

Todo en buen estado.

En esta imprenta informarán.

NONES & CO.

De Arecibo, Puerto-Rico

CORRESPONSALES
PARA TODA LA ISLA, MENOS SAN JUAN Y MAYAGUEZ

DEL
BOARD OF UNDERWRITERS

DE
NEW-YORK

N.º 38

Carpintería las tres T

A CARGO DE HILARION VIGO

Marina—13—Ponce

Colocada esta carpintería á la altura de las mejores de la Isla ofrece al público sus trabajos.

Todos los encargos, por difíciles que sean, serán servidos con Actividad, Esmero y Baratura.

Al efecto cuenta el establecimiento con operarios hábiles é inteligentes.

Nota importante.—En dicha carpintería se solicitan operarios competentes en la fabricación de muebles.

Ponce, Abril 15 de 1888

Núm. 62.

TRADUCCIONES

Las hace del francés al castellano y vice-versa y también del italiano á ambos idiomas, á precios sumamente baratos.—A. SIMONPIETRI.—Ponce.

CONSEJO A LAS MADRES

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor, y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para la diarrea ocasionada por la dentición ó otra causa. N.º 16.

BARATOS

Pesos de kilos de hierro y bronce, Juegos completos ó parciales. Arreglo de Romanas al Sistema métrico decimal.

En la Herrería y Fundición, calle de la Marina, Ponce.

ROBERTO GRAHAM.

93

REVISTA DE PUERTO-RICO

PUBLICADA POR FRANCISCO CEPEDA

PONCE, 7 DE MARZO DE 1889

DELEGACION

DEL
Partido Autonomista Portorriqueño

DIRECTORIO

Secretaría

Corozal

El señor presidente del Comité, don Angel M. Berrios, remite á este Directorio copia del acta de la sesión celebrada el 26 del pasado, certificada por el señor secretario don Plácido Nevares, que dice:

"Abierta la sesión, se aprobó el acta anterior. El señor presidente manifestó que había recibido una comunicación y un paquete de Manifiestos del digno Presidente del nuevo Directorio, los que habían sido repartidos entre los autonomistas de esta localidad.

Se acordó:
1.º Felicitar al Directorio, consagrándole á la vez un voto de gracias por su levantado patriotismo en la labor de regenerar y darle vitalidad al Partido en tan oportuno momento.

2.º Manifestar lo satisfactoria que le es á este Comité la elección recaída en el señor Cepeda para secretario del nuevo Directorio y

3.º Que se comunique al Directorio que no cree necesario en los momentos la convocatoria de una nueva Asamblea, y si que continúe la actual Delegación tan dignamente representada, hasta cumplir el plazo que preceptúa la Constitución."

Dada cuenta al Directorio, acordó dar las gracias á los estimados correligionarios de Corozal y que se haga pública su correcta actitud para su satisfacción y buen ejemplo general.

Sabana del Palmar

El señor presidente del Comité, don Celestino Pérez, en atenta comunicación del 4, acompaña el acta de la sesión allí celebrada el 2, autorizada por el señor secretario don Modesto Archilla, cuyo extracto literal es como sigue:

"Se dió cuenta con el Manifiesto del Directorio de fecha 6 del pasado dirigido al Partido Autonomista de esta Provincia, y fué acuerdo unánime que se exprese á dicho Centro la satisfacción y el entusiasmo con que ha sido recibido tan notable documento, así como su adhesión decidida para secundar los propósitos levantados del referido Centro directivo, dándose cuenta con copia certificada de este acuerdo."

Enterado el Directorio, acordó significar al señor Pérez, para que á la vez lo comunique á los entusiastas autonomistas de la sección de Comerio, el agrado con que ha visto su sincera adhesión á los propósitos que alienta de llegar en plazo breve á la completa reorganización del Partido.

Cidra

Certificada por el señor secretario don Sergio Santiago, se ha recibido en este Directorio el acta de la reunión pública celebrada el 10 del pasado, en atenta comunicación del señor presidente don Braulio Vázquez, acta de cuyo extracto resulta:

1.º Que quedó constituido el Comité en la siguiente forma:

PRESIDENTE HONORARIO

Don Vicente R. Muñoz

PRESIDENTE

Don Braulio Vázquez

VICEPRESIDENTE

Don Tomás Mestre

TESORERO

Don Nepomuceno Quiles

VOCALES

Don Arcadio Garced

" Juan Rosario

" Escolástico Ferrer

" Adolfo Nuñez

" Cayetano Rivera

" José Vázquez

SECRETARIO

Don Sergio Santiago

SUPLENTE

Don Deogracias Nieves

" Agustín Díaz

" Dionisio Rivera Fernández

" José Rosa López

" Leonides Ferrer

" Manuel Santiago

2.º Fueron elegidos, por aclamación, don Abelardo Aguilá y don Pedro Carreras para Delegado y Suplente del Distrito.

3.º Se dió un caluroso voto de gracias á los señores doctor Gomez Brioso Trias, Santiago, Archilla y Muñoz que vinieran de Comerio y Caguas á ilustrar con su elocuente palabra y su fe aquella asamblea local.

4.º Ofrecer su adhesión incondicional al Directorio en todo lo que pueda ser útil al Comité.

Dada cuenta en sesión de este día, el Directorio acordó felicitar públicamente á los entusiastas correligionarios de la Cidra y significarles el agrado con que ha visto su recomendable actitud.

San Germán

El señor presidente del Comité, don Ulises López, con atenta comunicación del 6, remite á este Directorio el acta de la sesión del 3 que dice:

"Dió lectura el señor Secretario de una comunicación dirigida por el señor presidente del Comité de Mayagüez al de esta población, poniendo en su conocimiento el acuerdo tomado por dicho comité en sesión celebrada el día once de Febrero del corriente año, en el que se pide al Directorio la reunión de una Asamblea general, acuerdo que atentamente lo comunicaba á los efectos de la Regla 7.ª, apartado 3.º de las Disposiciones generales.

Discutida extensamente la conveniencia de dicha petición se resolvió, por unanimidad, contestar atentamente al señor presidente del Comité de Mayagüez, que en vista de las circunstancias delicadísimas por que hoy atraviesa nuestro partido, creyendo que una reunión de esa especie pudiera perjudicar los intereses generales del mismo, este Comité tenía el sentimiento de manifestarle su opinión contraria, por considerar no oportuna la celebración de la Asamblea en estos difíciles momentos.

Habiendo asegurado el señor presidente que este Comité no se hallaba inscrito en el libro Registro del Partido, según pudo cercionarse hace pocos días en la ciudad de Ponce; fué acuerdo que se enviara á dicha ciudad, copia certificada de esta acta en la que constan los nombres de todos los señores que forman el Comité para subsanar ese olvido involuntario, saliendo al mismo tiempo al nuevo Directorio, y acusar recibo del Manifiesto que, por medio de hojas sueltas, dirige al Partido.

Por unanimidad se acordó igualmente, que debiendo procederse á la renovación de este Comité, cuya vida legal termina el 17 de Abril, con arreglo á lo que dispone la Constitución en su art.º 10, Tit. 2.º, se convocará, previo aviso con cuatro días de anticipación á los correligionarios de esta Ciudad, para que, reunidos el 14 de dicho mes, procedan á nueva elección.

Y para constancia, se levanta la presente acta en San Germán, fecha ut supra.

Presidente, ULISES LÓPEZ—Vicepresidente, FELIPE RAMÍREZ—Tesorero, NICOLÁS AGRAIT—Vocales, JOSÉ A. SANABRIA—JOSÉ MARCIAL QUIÑONES—RAFAEL PUJALS—TOMÁS QUIÑONES—FELIX ACOSTA—Secretario, RAMÓN QUIÑONES."

Enterado el Directorio, acordó que se exprese en público el testimonio de su agrado hacia la correcta actitud de los prudentes correligionarios de San Germán.

Barranquitas

El señor vicepresidente del Comité don Manuel Visitación Rivera, envía con fecha del 2 y certificada por el señor secretario don Pablo Colón Ortiz el acta de la sesión celebrada el 24 del pasado, la cual, entre otros particulares, dice:

"Se dió cuenta con el Manifiesto dirigido por el Directorio al Partido Autonomista Portorriqueño, y enterados todos con bastante meditación sobre su contenido, se acordó por unanimidad significar al Directorio, como autor del referido escrito, que nada tiene que oponer el Comité de este pueblo á una obra sumamente política y con tan buen acierto dirigida y que desde luego le ofrece su más sincera y absoluta adhesión para que, sin vacilación, prosiga la marcha emprendida, deseándole un éxito feliz en todas sus resoluciones."

Dada cuenta en la sesión de este día, el Directorio tuvo á bien acordar que se exprese á los discretos correligionarios de Barranquitas su agrado por la relevante actitud que manifestaron y su seguridad de llegar á la meta del camino emprendido, contando con la eficaz cooperación de todos los autonomistas de buena fe.

Cabo-Rojo

El señor presidente del Comité, doctor don Angel Franco, en atenta comunicación del 4, dice al señor Director Presidente:

"Al acusarle recibo de los Manifiestos remitidos por usted y repartidos oportunamente entre nuestros correligionarios, debo manifestarle la grata y entusiasta impresión que ha causado su lectura; tanto por los importantes extremos que abarca cuanto por la forma tan elevado documento, por lo que nos adherimos á él sin reservas, felicitando á ese digno Directorio por este acto que revela los mejores deseos y suficientes aptitudes en las ilustradas personas que lo componen para llevar el peso de la difícil gestión que les está encomendada."

Dada cuenta en la sesión de este día, el Directorio, con el más alto grado de satisfacción de haber merecido el honor de ser cumplida manera el beneplácito de los intrépidos correligionarios de Cabo-Rojo y acordó que así se publique, para que al señor Franco que se sirva ser el intérprete de los sentimientos de gratitud particular de los señores Directores de los autonomistas de aquella esforzada sección."

Y de orden del señor Presidente se hace público el presente comunicado.

Ponce, Marzo 7 de 1889.

El Delegado Secretario,
FRANCISCO CEPEDA.

CARTA DE PUERTO-RICO

(De La Justicia)

A pesar de mis propósitos de discutir otros temas, no puedo separar la atención del que aquí se impone ahora á todos como una necesidad urgente.

Pensaba decir algo sobre las conferencias celebradas en Asturias por el señor Labra y el señor Cepeda, director de la *Revista de Puerto-Rico*, que fué expresamente á Europa para exponer al gobierno de la Metrópoli la situación política de esta isla y consultar al *leader* autonomista sobre la conducta que procedía en vista de que todas las palabras y hasta los decretos liberales de ese gobierno fracasaban aquí por la evidente mala voluntad de las autoridades encargadas de su planteamiento.

El suceso no debía sorprender á los que conocieran la historia de América, y sobre todo á los habitantes de Puerto-Rico, hace cosa de veinte años. Los estudiosos de la historia americana recuerdan bien de qué modo los capitanes y comandantes generales del continente detuvieron y falsificaron los decretos de las Cortes de Cádiz, de modo que las declaraciones de éstas, verdaderamente admirables, en vez de satisfacer á los pueblos americanos, sólo fueron una causa más de irritación y de escándalo, porque entrañando el explícito reconocimiento de los males y los agravios de que los colonos se quejaban, no producían el remedio por falta de las autoridades encargadas de aplicarlo, las cuales, por carecer de fe en las nuevas ideas ó por sus compromisos con los intereses ó los hombres del antiguo regimen pusieron por esta contradicción, y sin saberlo ni pensarlo, todo lo necesario para que se perdieran las Américas.

Los superficiales han colgado el milagro á las reformas de 1802 y 1820. Pero ahí están la célebre historia de Gervinus y los elocuentes y patrióticos libros de Urquiza y de Florez Estrada, que no consienten la menor duda sobre este extremo y fortifican el convencimiento de que las leyes y los sistemas necesitan de convencidos y devotos para su aplicación y desarrollo.

Evidentemente el señor Ruiz Dana no figura entre los apasionados de la reforma colonial. Será todo lo discreto, todo lo amable y todo lo liberal que ustedes quieran; pertenecerá á la izquierda democrática... pero allá en la Península. Es decir, donde haya un partido liberal que *turne* con el conservador y donde el mismo señor Ruiz Dana pueda estar en la desgracia y en la oposición. Aquí es un enamorado del régimen militar y del sistema centralizador, haciendo sin el menor empacho, respecto de los nombramientos de alcaldes, todo lo que irritaría y obligaría á poner el grito en el cielo á sus correligionarios de allá, si las cosas pasaran en Extremadura ó en Castilla la Vieja.

El partido autonomista aquí llegó á discutir seriamente si procedía el retraimiento. Este fué uno de los objetos principales de la consulta del señor Cepeda al señor Labra. La contestación del *leader* fué negativa, saliendo de sus labios palabras de aliento y explicaciones de suma importancia, tanto sobre el porvenir próximo de la reforma colonial, como sobre el alcance de la solución autonomista, reducida á términos muy precisos y de esquisita prudencia.

El efecto de estas explicaciones, que se han publicado en la *Revista de Puerto-Rico*, ha sido extraordinario. La gente imparcial y alguna parte de los conservadores las han estimado como procedía.

Pero el gobierno general las ha tenido en cuenta para autorizar todo género de desaguisados en el distrito que constantemente vota como diputado al señor Labra, cuyos electores son ahora apremiados por una inconcebible responsabilidad, y á donde se ha enviado un famoso alcalde con el fin público de perseguir y excluir de las listas electorales que ahora se rectifican á los amigos del señor Labra. Es decir, á los partidarios de la persona cuya benevolencia aprovecha y aplaude el gobierno de la Metrópoli y cuya templanza se ha llevado al extremo que aquí ya se sabe de aplazar, por ruego de ese Ministerio, alguna interpelación sobre la conducta de este Gobierno general. Todo esto será magnífico, pero indudablemente poco correcto de parte de este Gobierno general.

Pero de ello no puedo hablar ahora, porque lo que aquí preocupa de todas suertes es lo que pasa con los Ayuntamientos. Los choques de los alcaldes y el vecindario han llegado á lo escandaloso. El abandono de los servicios municipales no ha tenido nunca parecido. La indiferencia del Gobierno general ante los excesos de su subordinados y los clamores de toda la isla, asombra y crece, y se generaliza la resistencia de las personas de arraigo á entrar como concejales y ser puras figuras decorativas en los Municipios. Yo no necesito señalar más que la protesta de los hombres más caracterizados de Ponce contra la conducta de aquel alcalde con motivo de la epidemia variolosa. La publican todos los periódicos, así como el desaire que los mayores contribuyentes han hecho á la misma autoridad ofreciendo al presidente de la Audiencia los recursos necesarios para restaurar el edificio, después de haberlos negado en absoluto al señor Soliveres.

Para el Gobernador general, esto no significa nada.

Y eso que, al fin, el señor Ruiz Dana se ha decidido á abandonar la convalecencia de Río Piedras y venirse al palacio de la capital, donde están las oficinas del gobierno, y donde las gentes le podrán ver y hablar sobre los negocios públicos. Acerca de este punto conviene que el gobierno de Madrid acuerde algo, porque sólo en Puerto-Rico se ha podido dar el caso de que la primera autoridad

haya vivido seis ó ocho meses fuera del lugar donde por ley y costumbre debe residir, como reside el gobernador general de Cuba en el palacio de la Plaza de Armas de la Habana, á pesar de tener su quinta de los Molinos, y como residen en Madrid los ministros, á pesar de tener algunos sus posesiones en Pozuelo y en Carabanchel. Aún cuando la corte se va á la Granja, el presidente del Consejo no se ausenta de Madrid, y ninguna autoridad, cuando está enferma, permanece como tal tomándose un período de seis meses de convalecencia.

Este es un detalle, pero significativo. Esto ya sólo pasa en Puerto-Rico, que además es hoy la única provincia de España donde existiendo confundidos el gobierno político y militar, predomina el sentido anacrónico de la capitania general. Volviendo á los Ayuntamientos, llamaré la atención sobre las responsabilidades, verdaderamente inconcebibles, con que se quiere abrumar á los concejales, y de que no hay parecido en ninguna parte del mundo.

Sin duda se persigue seriamente el propósito de que ninguna persona respetable entre en los Ayuntamientos.

Tengo á la vista una carta del interior de la isla, de la cual copio los siguientes párrafos:

"Aquí á los Ayuntamientos se les obligaba á recaudar la contribución territorial y éstos delegaban en el alcalde, mediante (mediante) el 2 por 100 que percibía por el cobro, así como el depositario, que ganaba otros dos por recaudar; pero como los alcaldes cobran los sueldos y son de hecho irresponsables, cobraban como querían, sin atender á las constantes excitaciones de los Ayuntamientos.

Ahora bien: como por el artículo 68 del reglamento de instrucción para la cobranza de la contribución territorial, son responsables los Ayuntamientos que, por morosidad, hayan dejado de cobrar, etc., etc., de aquí que éstos, no pudiendo descargar su responsabilidad en los alcaldes que percibían el 2 por 100 por el cobro, y que fueron los realmente morosos, hoy se ven apremiados por aquellas sumas que desde aquella fecha se adeudan al Tesoro.

Esta responsabilidad no podía continuar aceptándose, y muchos Ayuntamientos se negaron á constituirse en cobradores de la Intendencia, y entónces ordenó ésta que se sacara en remate y mediante una fianza dicho cobro, con un beneficio para el rematista de 1 hasta 10 por 100.

Desde luego los Ayuntamientos há dos años quedaron exentos de su responsabilidad; pero obligados á solventar lo atrasado y obligados también al cobro de lo repartido para la Diputación, la que, dicho sea de paso, sólo sirve ha tiempo de estorbo y de carga para los pueblos, cuyos Municipios se ven apremiados y rematadas sus fincas por un comisionado de esa misma Diputación que maneja don Pablo á su gusto, y quien ha mandado apremiar para que sus satélites de aquí pidan la exclusión del censo de los electores autonomistas apremiados, según él ó ellos, en concepto de segundos contribuyentes, encontrándose en igual caso los del Tesoro, que entre unos y otros son casi todos los mayores contribuyentes que han venido formando parte de diferentes Ayuntamientos."

Todavía dice mucho más la carta que extracto; pero como se trata de personalidades, no parece oportuno copiar.

Para terminar recordaré lo que sucedió aquí hace cosa de veinte años.

La revolución de Setiembre trascendió como no podía menos, y se hicieron grandes reformas en el orden colonial. La resistencia de los conservadores portorriqueños se contrajo á dos puntos. A la esclavitud y al régimen municipal. Fueron cediendo en todo. Aceptaron la libertad de imprenta, tres reformas electorales en un plazo de cuatro años, y hasta una ley provincial casi autonomista, la de 1870; pero hicieron los imposibles para conservar la servidumbre de los negros y la tiranía de los caciques en los Municipios.

La preocupación de este último punto, los llevó á conseguir que en la Península se creyese que la ley municipal de 1870, promulgada al mismo tiempo que la provincial, regía en Puerto-Rico lo mismo que ésta. Sin embargo, no comenzó á regir hasta dos años después. Es decir, hasta que la República libertó á los negros de sus amos y á los vecinos de los caciques y oligarcas.

Ahora ya no hay esclavos, pero los Municipios quizá están peor que en 1863, y nuestros reaccionarios y nuestros caciques, contando con este Gobierno general y estos alcaldes delegados, quizá cedan en todo menos en la ley municipal, seguros de que cuantas reformas y proyectos se elaboren en Madrid, serán una vana palabra ó un nuevo pretexto de irritación y escándalo para este país del borrego, y donde, como ellos dicen repitiendo una indiscreta frase del ministro León y Castillo, *todo se puede hacer impunemente*.

EL CORRESPONSAL.

MANIFESTACIONES

Ponce

Señor don Francisco Cepeda.

Muy estimado señor y correligionario nuestro:

Los que suscribimos, autonomistas y vecinos del barrio de la Cantera de esta ciudad, tenemos especial gusto en manifestar á usted que, completamente de acuerdo con la actitud digna y patriótica observada en estos últimos días por su valiente periódico, deseamos se sirva usted incluirnos desde hoy en el número de sus suscritores, contando para ello con el ahorro de nuestros escasos haberes para el fiel cumplimiento del deber que nos imponemos.

Seremos, pues, suscritores *paganos*; y aunque no necesita usted mayores alientos, le exhortamos una vez más á que continúe por la senda emprendida, y suscribiéndonos de usted atentos y s. s. q. b. s. m.

MANUEL NAZARIO—RAMÓN SALOMONS—MIGUEL DELGADO—JOSÉ ANTONIO TORRES—MANUEL RODRÍGUEZ—NICOLÁS RIVERA—DÁMASO E. CRUZ—BARTOLO RODRÍGUEZ—JUAN D. THILLET—TOMÁS MARTÍNEZ—JOSÉ MARTÍNEZ—FAUSTINO RUIZ—JOSÉ MARTÍNEZ—EUGENIO CINTRÓN—ESTEBAN VIDAL.

Febrero 27 de 1889.

Aibonito

Señor don Francisco Cepeda.

Mi muy distinguido señor y amigo: Nacido en esta pequeña porción de España, no olvido nunca que de origen soy español; que españoles fueron los principios que mis padres me inculcaron; que con España lo quiero todo, y con España estará siempre que las circunstancias lo requieran: pues si españoles son los nacidos en la Península, españoles son los nacidos en Puerto-Rico, toda vez que dependemos y dependeremos siempre de una misma madre.

Conste, pues, que nunca aceptaré las palabras *del acá y allá*, porque España estará siempre en

Puerto-Rico, como parte integrante de ella, mal que pese á quien pese, sin que pueda haber nunca á los peninsulares el dictado de forasteros en territorio español.

Termino.

Al amigo, un saludo cariñoso.

A la inteligencia, una cortesía de su afmo. s. s. q. b. s. m.

AVELINO RODRÍGUEZ.

Febrero 27 1889.

Juana-Díaz

Señor Director de la REVISTA DE PUERTO-RICO.

No pudiendo permanecer indiferentes ante la cruda guerra que se le viene haciendo á usted por alguno de los que hasta ahora han venido llamándose nuestros correligionarios, protestamos con todo nuestro corazón contra aquellos que con sus inconveniencias son la causa de las disensiones que se producen en el seno de nuestra agrupación, para vergüenza de ellos y satisfacción de nuestros eternos adversarios.

Autonomistas por convicción, deseamos que nuestro partido se purifique, alejando de nuestro seno todos aquellos elementos que pudieran malearlo; por que creemos que es preferible quedar solos antes que mal acompañados.

Deseamos que el que tenga faltas y su historia política no sea limpia, como debe ser la de todo hombre público, se retire á la vida privada y no venga con sus intemperancias y salidas de tono á desunir lo que debiera estar compacto é indisoluble.

Deseamos que de una vez para siempre cesen el orgullo y la vanidad: que se le dé mérito al que realmente lo haya conseguido á fuerza de sus buenos servicios por la causa de las libertades del país; y no que á entidades que tal vez han hecho mucho daño á nuestra colectividad se les quiera deificar.

¡Abajo caretas! ¡Abajo diferencias de aquí y de allá: basta de *puertorriqueño* y *criollismo*; que todos somos hermanos y españoles todos, por consiguiente, bien hayamos nacido bajo el ardiente sol de los trópicos, ó en las frías montañas de Sierra Nevada.

Y usted, señor Cepeda, luchador constante, batallador incansable y defensor eterno de nuestras libertades; usted que ha sacrificado todo por nuestro bienestar, esté en la firme convicción de que tanto á usted como á todos los buenos patriotas que le secundan en su constante labor, tendrán siempre en nuestros correligionarios adeptos que no les abandonarán jamás.

Señor don Francisco Cepeda.

Muy señor y amigo nuestro: En un manifiesto que ha dado al país un número considerable de amigos y correligionarios nuestros, y que también ha insertado en sus columnas el ilustrado periódico que usted dirige, hemos encontrado la sensible convicción de que por parte de algunos, descontentos quizás, porque no encontramos otra forma de calificación, han tratado de introducir en nuestras huestes, para dividirnos y que así puedan sacar partido los que embozadamente nos acechan.

Sensible y deplorable á todas luces es el hecho que nos ocupa y como ha sido lanzado á los vientos de la publicidad, no podemos abrigarlo para evitar el ridículo en que tal proceder viene á colocarse.

En una situación tan resbaladiza como la que se nos presenta, es preciso resolverse por algo, y nosotros, autonomistas de corazón, que tenemos el convencimiento de todo lo que vale el señor Cepeda, no vacilamos en adherirnos franca y lealmente, sin vacilaciones ni distingos al manifiesto de que dejamos hecha referencia acogiéndolo desde luego sin reserva como nuestro.

Sin escrúpulo de modestia, y con el deseo natural de complacernos, esperamos que usted se dignará insertar en su periódico la presente manifestación, por ser también el único órgano que tenemos en el caso presente dentro del distrito de nuestra demarcación, para dar publicidad á las ideas que sustentamos y defendemos.

Le anticipan las gracias sus amigos y correligionarios q. b. s. m.

SATURNINO CONDE—APOLINAR ORTIZ—HILARIO MARTÍNEZ—E. FRANCESCO—ENRIQUE CREMADIELLA—CARLOS DÍAZ—RAFAEL E. VÁZQUEZ—JOSÉ ORTIZ—RÚSTICO ARROYO—FRANCISCO CONSTANTINO—AGUSTÍN ROSARIO—J. ROGERIO VÁZQUEZ—TOMÁS CARRIÓN—HERMINIO VALEDÓN—DARÍO PASARELL—PIO VALEDÓN—ULISES DÍAZ—LUIS F. PADILLA—CECILIO RIVERA—PEDRO N. COLÓN—FAUSTINO DÍAZ—FÉLIX C. PADILLA—LUIS CAMACHO—LUIS FELIPE RIVERA—DOMINGO RODRÍGUEZ 2.º—ANTONIO VÁZQUEZ—ROGELIO DÍAZ—MANUEL VÁZQUEZ 2.º—ELEUTERIO LÓPEZ—ACACIO TORRES—ESCOLÁSTICO FLORES—JUAN RAMÓN WILLIAM—JOSÉ ORTIZ RIVERA—JUAN COLÓN—JOVINO TORRES Y DÍAZ—TULIO T. DÍAZ—PEDRO CARRERAS—ELADIO VEGA 2.º—ANDRÉS A. ORTIZ—VÍCTOR M. MARTÍNEZ—JUAN DE DIOS PÉREZ—AGAPITO GRACIA—JUSTO G. MARTÍNEZ—RAMÓN RIVERA—NEFTALÍ MUÑOZ—MARCELINO MARTÍNEZ Y MOREDO—RAFAEL G. DE QUEVEDO—CATALINO NEGRÓN—A. RIVERA—MANUEL VEGA—JOSÉ ORTIZ—PEDRO RODRÍGUEZ—ELADIO SANTIAGO—ROGERIO DÍAZ—BENIGNO COLÓN—ADRIÁN BENJAMÍN—JOSÉ ZAMBRANA—HERMÓGENES CINTRÓN—J. M. SEDA.

Marzo 1.º de 1889.

San Germán

Señor don Francisco Cepeda.

Muy señor mío: Sirvase aceptar la enhorabuena que el más humilde de los que en las filas liberales militan se toma la libertad de tributarle por su inimitablemente bien razonado artículo "*Los dos Cristos*," como todos los de su bien cortada pluma.

¡Adelante!, que el triunfo fué nuestro.

El mundo marcha, y por más que el hombre pretenda interceptar el paso al indefinido progreso, nada conseguirá; es vano empeño, pues no puede sobreponerse á los designios de Dios. Así como no puede hacer que no sople el viento, que no brillen las estrellas ni que la tierra cese en su movimiento.

¡Adelante!, que el *Cristo pequeño*, "aspirando á elevarse al Aventino, será lanzado sin piedad á la roca Tarpeya por los amantes del progreso y el porvenir de este país."

De usted ferviente admirador,

ULISES TORO.

Marzo 1.º de 1889.

San Sebastián

Señor Director de la REVISTA DE PUERTO-RICO.

Muy señor nuestro y distinguido correligionario: Los firmantes, portorriqueños autonomistas, nos complacemos en dar público testimonio de la consideración y el cariño que nos merece nuestro respetable paisano don Julio L. Vizcarrondo.

Así y todo, creemos que si Vizcarrondo merece

nuestra gratitud, los beneficios que ha hecho á su país, son partidas de data en una deuda que nunca considerará saldada ningun portorriqueño digno y honrado.

Pero esa consideración, ese cariño y esa gratitud, no entibian un momento el que merecen los hijos de otras provincias que en la Metrópoli y aquí, han trabajado y trabajan por nuestra regeneración social, política y administrativa, entre los cuales descuella la eminente figura de nuestro sábio y benemérito Jefe don Rafael M. de Labra.

Para los que aquí se ponen á nuestro lado, arrojando la reprobación y la inquina de nuestros adversarios, un abrazo fraternal.

Para los que en la Metrópoli se ocupan de nosotros y abogan por nuestros derechos, inmensa gratitud.

Para nuestro ilustre y sábio *Leader*, ciega obediencia, un recuerdo de cariño en cada pulsación, un altar en nuestros corazones.

Así sienten y piensan sus afectísimos amigos y S. S.

M. J. Cabrero—Demetrio Hernandez—Rodrigo Font—Dr. Gerónimo Gomez—M. Rodriguez Cabrero—Guillermo Rosa—J. M. Lebrón—Clemente Lebrón—Hilario Rodriguez—J. N. Valentin—J. R. Colón—J. T. Cabán—Eugenio Martín—Valeriano Rosa—Licenciado Ramirez Arrillaga—Andrés Rosa del Valle—Roque Traverso—Licenciado Arce—Lay Arrillaga—José de Arce—R. M. Rio—Juan Morales—Ramón Gonzalez—Manuel de Jesús Nieves—S. Cabrero—Cesáreo Mendez—José C. Gonzalez—José Basilio Borrero—Gumersindo del Rio—Juan de Dios Rosa—Juan Bautista—Esteves—Francisco A. Pino—Remigio Caraballo—José Joaquín Moreno—Florencio Efrece—Fermin Torres—José E. Medina—Juan Antonio Medina—Leonardo Torres—Ricardo Román—José Pablo Torres—Pedro C. Serrano—Juan A. Borrero—Pedro Rio López—Cándido Velez—Genaro Velez—José Jimenez—José Santos Hernandez—Juan E. Ramirez—Ignacio Martinez—Merced Ortiz—Pascasio Lamourd—Lino Lamourd—Manuel Perez—Francisco Ramirez—Basilio Antonio Serrano—Pantaleón Hernandez—Lino Guzmán—Fermin Liciaga—Francisco Gonzalez—Nieves Rio—Modesto Carril—Ramón J. Brignoni—Simón Tarris—Cirilo Hernández—Ricardo C. Badillo—Félix Velez—Ramón Ramirez de Arellano—Andrés Velez—José Velez—R. Velez—Manuel Velez—Francisco Velez—Avelino Mendez Martinez—Francisco Pino Corchado—Rafael Zeda—Agapito Luciano—Luis Antonio Domenech—Liborio Rosado—José Tirado—Nicolás Gonzalez—Maximino Esteves—Antonio E. López—José Rosa—Antonio Toro y Ortiz—Lino Ortiz—Joaquín Quiñones—Vicente Viña—Liborio Rodriguez—José Medina Valentin.

Marzo 2 de 1889.

Barceloneta

Amantes siempre de lo justo; decididos admiradores de las levantadas y fecundas aspiraciones de nuestro Directorio; entusiastas como el primero por cuanto se relacione con la Constitución del Partido, y, por último, autonomistas de hecho y de derecho, nos adherimos en todo y por todo al noble pensamiento de *El Criterio* de Humacao, y aconsejamos á todo autonomista que piense con criterio propio, que acepte tan fecundo pensamiento y se convenza de que donde se toca la realidad es inadmisibles toda duda.

Firmes, pues, autonomistas de buena ley: convenceos de que toda obra meritoria presenta grandes escollos; con el buen deseo y llevando cada uno su piedrecita se levanta el edificio; querer es poder; no desmayar; desechad toda duda pues así nos lo aconseja nuestra conciencia, cuya voz no debe ser desoída.

JOSÉ R. GONZÁLEZ—J. R. PÉREZ—JOSÉ V. GERENA—DOMINGO PERG—CEFERINO VÁZQUEZ.—JUAN RAMÓN VÁZQUEZ.

Marzo 3 de 1889.

SIENDO PARTE, NO SE PUEDE SER JUEZ

El Ayuntamiento de Coamo, en un documento oficial que ha enviado al *Boletín*, en el que él mismo se divide en dos bandos políticos, poniendo, como se dice que lo hará el Padre eterno con las almas el día del juicio, uno á su izquierda y otro á su derecha; es decir haciendo la cuestión puramente política, dice que la administración municipal de su alcalde, ó lo que es lo mismo, la suya propia, es excelente, superior, archiperfecta, sin el más mínimo lunar.

Todo por que un señor F. afirmó que era pésima, y puso el dedo en la llaga: el caciquismo.

Está bien que los concejales del Ayuntamiento de Coamo expresen que la administración del señor Gil y Sanchez es buena y hasta divina, puesto que dicho delegado se sacude haciendo constar que aquella corresponde á la Corporación; pero es lo cierto que no tiene valor ese juicio por cuanto nadie puede ser en una cuestión juez y parte al mismo tiempo.

Conocemos el mecanismo de estos asuntos de las administraciones de los pueblos.

Los concejales de los Ayuntamientos suelen á las veces no tener en sus manos todos los hilos de la urdimbre municipal, confiándolo todo, con su responsabilidad, á los alcaldes, que no dejan de ser listos para cubrirse de los infundios, por más que ellos los preparan.

Podrá, pues, ser buena la administración municipal de Coamo; pero tenemos un dato que por analogía puede aplicarsele.

La de esta ciudad, en concepto del Ayuntamiento y de su alcalde, tocaba el linde de lo maravillosamente perfecto.

Esto se afirmaba por los interesados y conmlitones de la corporación.

Pero llega el Gobernador, hace examinar rigurosamente aquella administración y... ¡resulta pésima!

Lo mismo puede resultar en Coamo á pesar del juicio publicado por el *Boletín*, formulado por los concejales de aquel Ayuntamiento.

Falta oír al señor F. que lleva la palabra como fiscal en el pleito.

ESA ES LA FIJA

Un periódico de Zaragoza dá la noticia siguiente: "Varios concejales de Alagón han presentado á su alcalde presidente la dimisión de sus cargos, fundando su razonada resolución, que les honra, en laudables razones de dignidad; pues según manifiestan en su comunicación, no están dispuestos á autorizar con su presencia la conducta de la mencionada autoridad, á cuyo abandono y falta de energía se deben los desmanes y abusos que se vienen cometiendo en aquella comarca por una partida de rateros que tienen en continua alarma al vecindario."

Si del mismo modo que los concejales de Alagón procedieran los de los Ayuntamientos de esta Isla, cuando los alcaldes-delegados se permiten abusos, faltando á sus deberes y hasta erigiéndose en amos de los pueblos que gobiernan y administran, no se darían con tanta frecuencia estos casos entre nosotros.

Bien es verdad que entre la patria de Palafox, donde la virilidad es ingénita en los ciudadanos, y la del maestro Rafael Cordero, no hay poca diferencia que digamos.

Es por eso que en Puerto-Rico cada alcalldillo, que por lo general son inútiles para todo lo que no sea ganarse un sueldo sentados en una mesa de oficina, reverenciados, temidos y hasta considerados como lumbreras, suelen hacer lo que mejor les viene en voluntad sin responsabilidades de ninguna especie.

¿Pues no hay quien crea que el célebre don Polo tiene condiciones hasta para Ministro de la Corona y no es de dudarse que hasta él mismo lo imagine?

El procedimiento, pues, de los concejales citados de Alagón, nos parece que es una buena enseñanza que deben seguir los concejales dignos de nuestros Ayuntamientos cuando el caso lo requiera.

Lo bueno debe imitarse.

¡BOLETIN, QUE TE HIERES!

El *Boletín*, sacando astillas de la cuestión entre *El Clamor* y la REVISTA, cuestión que nosotros no hemos provocado, hace esta declaración que está muy en su lugar y que responde á un principio incontrovertible de equidad y de justicia:

"Esta tierra de España (Puerto-Rico) pertenece por igual á españoles peninsulares que á españoles antillanos ó ultramarinos."

Perfectamente.

Pero, si pertenece por igual á unos y otros españoles ¿por qué el incondicionalismo se ha declarado por sí y ante sí el único partido bueno, el único partido español leal, el único merecedor de todos los respetos y consideraciones y con derecho á ser atendido por la Nación, el único, en fin, que domine en esta tierra, imponiéndole su despótica voluntad?

Resulta, pues, que aquellas son solamente palabras del *Boletín*, y éstos últimos, hechos reales y positivos, que en estas tierra se ven y se palpan.

El fenómeno eterno que presenta el incondicionalismo: la contradicción, la inarmonía entre sus palabras y sus prácticas.

Los españoles antillanos que saben serlo excepción hecha de los miserables austriacos, que, en el bajo servilismo y tomando parte como cómplices en todos los daños y concupiscencias que contra esta su propia tierra se realizan, buscan posiciones y medros, precisamente quieren que así en Puerto-Rico como en Cuba, no haya diversas clases de españoles; ni de primera, ni de segunda, ni de tercera; sino una sola, garantida por una misma ley, por un mismo derecho é iluminada por un solo sol, el sol de la libertad.

Este es el credo invariable, augusto y sublime de su política; los ideales que pretenden realizar, no con vanas frases en los labios, sino con actos inequívocos de su voluntad y de sus convicciones.

Si esa su teogonía política, si esos sus principios han tenido necesidad, como Dios, de un verbo hecho carne, depositario, revelador y defensor de la verdad, ese verbo se ve descollar en la altura del Sinaí autonomista: es el ilustre don Rafael María de Labra.

He ahí á quien el pueblo antillano tiene por maestro cuya religión política sigue con toda la fé de su alma.

Todo lo que no está en ese verbo, no palpita tampoco en ninguna fibra del corazón español antillano.

"Los que no pueden decir que viven en esta su propia tierra y en su propia casa, dice luego el mismo periódico reaccionario, son los que oprimen esta tierra con sus intemperancias, los que en ella moran para explotarla con sus planes políticos y antipatrióticos, con sus propagandas contraproducentes y criminales; los que, siendo naturales de ella, no se afanan por su engrandecimiento, ni trabajan por su prosperidad, ni cruzan con el arado sus campos, ni cubren su suelo de industrias, sino que procuran, consciente ó inconscientemente, arruinarla, atizando enconos, sembrando discordias y hollando con su torpe planta la semilla de las buenas ideas y de los grandes pensamientos."

Perfectamente también, volvemos á repetir.

Pero, ¿quiénes son esos que explotan esta tierra con sus planes políticos antipatrióticos?

¿Quiénes los que quieren arruinarla, atizando enconos y sembrando discordias y hollando con su planta las buenas ideas y los grandes pensamientos?

¿Quiénes los que, siendo naturales de ella, ni trabajan ni se afanan por su prosperidad?

No es un plan político antipatriótico querer que en Puerto-Rico no haya más que una sola clase de españoles, iguales todos en deberes y en derechos.

Y si el realizar ese plan cuesta grandes sacrificios y amarguras á los que tal empresa han acometido por patriotismo, la explotación no puede estar seguramente de su parte.

Y por estar semejante plan basado en la justicia, que es el ideal humano más alto, claro está, sin necesidad de demostraciones, que forman su esencia las buenas ideas y los grandes pensamientos.

Los que, siendo naturales de Puerto-Rico, ni se afanan por ella, ni trabajan por su prosperidad; hé ahí un modo de señalar de manera un tanto piadosa á los austriacantes.

En resumen: el *Boletín*, según dejamos demostrado, al lanzar sus flechas emponzoñadas, las ha dirigido por muy debajo de las plantas autonomistas.

Esto no obstante, *El Clamor* debe pensar cuán perniciosas han sido los efectos de aquellas sus disolventes frases, inspiradas por la soberbia y escritas con tinta de hiel.

RECORTES

Tomamos de *El Avisador Hispano Americano*, los siguientes:

El señor Pontuondo, diputado á Cortes por Santiago de Cuba, ha pronunciado, con inusitada resonancia, en el Congreso, un discurso defendiendo una enmienda al proyecto de reformas militares.

Supónese que el señor Pontuondo, al defender la enmienda, estaba en inteligencias con los generales López Domínguez y Cassola.

El ministro de Ultramar, señor Becerra, dió conocimiento á los representantes por Cuba y Puerto

Rico del proyecto de ley electoral para diputados á Cortes que ha formado, de cuyo proyecto dió cuenta igualmente en Consejo de Ministros.

El señor Becerra pretende que se elija un diputado por cada cincuenta mil habitantes fijándose la cuota contributiva, para disfrutar del derecho electoral, de ocho pesos por concepto territorial y doce por el de subsidio.

Esta misma noticia la publica un telegrama de Madrid del día 9 de Febrero en esta forma:

El Ministro de Ultramar dió lectura al proyecto de reforma de la ley electoral para Cuba. Se rebaja el censo electoral hasta la cantidad de doce pesos á los contribuyentes por comercio, artes, industria y fincas urbanas, y á ocho pesos á los contribuyentes por fincas rústicas.

Los senadores y diputados cubanos del partido Unión Constitucional, afiliados al partido fusionista, están conformes con el proyecto, pero los afiliados al partido conservador quieren una rebaja menor.

El señor Labra, *leader* de la diputación autonomista y diputado por Puerto-Rico, pidió que se forme un proyecto electoral distinto para cada una de las dos Antillas.

Se da como muy seguro que el general Salamanca, Gobernador y Capitán general de la Isla de Cuba y el señor don Pedro Torres, Secretario del Gobierno general, saldrán de Madrid para embarcarse con dirección á su destino el día veinte y ocho del actual.

Circulan con insistencia rumores de próximos cambios en el Ministerio, sin que el señor Sagasta haya manifestado en el sentido que se verificará la modificación en el Gabinete.

Han surgido algunas dificultades, que han obligado al gobierno á aplazar los nombramientos de Secretario de Gobierno general é Intendente de Hacienda.

A consecuencia de un alacaloro incidente habido en el Congreso de los Diputados, el general Goyeneche, Capitán general de Castilla la Nueva, ha presentado la dimisión de su cargo.

El general Goyeneche, considerándose ofendido por ciertas afirmaciones del diputado Somogi, le ha enviado sus padrinos en demanda de una reparación.

El general Jovellar ha hecho en el Senado manifestaciones hostiles á la política conservadora.

El señor Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros, y el señor Salamanca, Gobernador general de la Isla de Cuba, han celebrado una larga conferencia.

Dícese que en ella se trató detenidamente de los negocios de Cuba, y que el Presidente del Consejo ha dado al general Salamanca instrucciones precisas acerca de la conducta política que debe seguir en la Isla el nuevo Gobernador general.

Es objeto de conversación en altos círculos políticos, el proyecto que se intenta llevar á cabo de concentrar las fuerzas democráticas bajo la jefatura de don Cristino Mártos, indicándose al propio tiempo que don Emilio Castelar sea Presidente del Congreso. Todo esto está consignado por rumores.

¡CUANDO EL HAMBRE APRIETA.....!

Dice un periódico de Madrid que el Sr. Castelar ha entregado al Ministro de Ultramar una exposición de los maestros de instrucción primaria de la Isla de Cuba, pidiendo que el Estado se haga cargo del pago de sus haberes.

¿Cómo se entiende eso de que los maestros promovedos de la instancia, casi todos conservadores, no han acudido al Gobierno por el conducto regular; el conducto del *Gran Partido*?

¿Nada, nada, que el estómago no tiene partidos! Pero el estómago no será óbice para que dejemos de votar por los integristas."

Digase lo que se quiera, es lo cierto que no favorece en nada á los pueblos y es de ponerse muy en duda su civilización y cultura cuando los profesores de instrucción pública, se ven en el caso de tocar todas las puertas para que se les abonen sus haberes profesionales.

A los países que tal espectáculo ofrecen se les podría preguntar:

¿Por qué ensalzais la instrucción y de ella esperais mil bienes morales, sociales y políticos, y dejais en tanto, morir á los maestros de hambre, no remunerándoles su impropio trabajo?

¿O realmente no conocéis el valor de la instrucción, ó sois unos hipócritas fulleros.

MI DOCTRINA

En la mesa

—Mamá: ¿las mujeres tienen complemento?

—Muchacho, come y déjate de preguntas tontas.

—No, mamá, no es una tontería lo que te pregunto; hazme el favor de contestarme ¿tienen complemento las mujeres?

—¿Qué sé yo! preguntásete á tu padre.

—¿Tienen, papá, complemento las mujeres?

—Hijo, no te comprendo.

—Vamos á ver; no es la mujer un ser libre, que como el hombre, tiene un perfecto organismo para pensar y sentir y para conocer sus deberes y derechos?

—Sí.

—¿No es la mujer el complemento del hombre?

—Muchacho, ¿qué teorías son esas?

—Luego el hombre es el complemento de la mujer.

—Muchacho, ¿eso es lo que te enseñan en la escuela?

—No, papá; eso lo he aprendido yo sólo en *MI Doctrina*.

—¿En qué doctrina, muchacho?

—No papá, en la doctrina nó; en el folleto *MI Doctrina*.

—¿Cómo, y tú has leído ese folleto?

—Vaya que sí; junté los chavos que me dá mamá todos los días para dulce y en cuanto tuve ocho, compré uno.

—¿A ver, á ver; déjamelos leer.

—Mira, aquí está lo que yo te preguntaba. ¿Ves?

Los padres son los representantes de la personalidad autónoma de sus hijos menores y como tales tienen el deber de cuidarlos y protegerlos. Con que ya lo sabes, papá; tú eres el complemento de mamá;

mamá es el complemento tuyo; y ambos, para poder deber de cuidarme, protegerme, alimentarme, vestirme, darme carne é instruirme, porque sois los representantes de mi personalidad autónoma. ¿Ves, papá? luego cuando yo hablo de autonomía y digo que soy autonomista, mamá me regaña y me dice que yo no debo hablar de cosas que no entiendo. ¿Cómo he entendido este capítulo del folleto?

—Pero, muchacho ¿qué estás diciendo?

—Yo no digo nada; yo no hago más que repetir lo que dice el folleto.

—Pues mira, yo me quedo con el folleto: no quiero que leas más nada de lo que dice.

—¡Eh! papaito; poco á poco. Ese folleto es mío, porque lo compré con mis ocho chavos; y lee aquí: *dentro del derecho de propiedad está el respeto á lo ajeno. Y aquí: el individuo que se abroga el derecho de expropiación atenta contra la propia naturaleza.*

—¿Y contra qué atenta el que escribe en letras de molde que: *la autonomía impone el deber al padre que le concede el derecho de tal?*

—Yo no sé; eso no lo he podido entender todavía.

ESPERANZA

Esta sociedad de Socorros Mútuos, establecida en Cayey, bajo la presidencia del señor don Silverio Paonessa, ha tenido la amabilidad de enviarnos un B. L. M. acompañado de un ejemplar de su reglamento, cuya lectura nos ha impuesto del objeto, organización, deberes y derechos de tan excelente asociación.

Le damos las gracias á su Presidente por dicho obsequio, y es nuestro deseo que la "Esperanza" obtenga cada día mayor prosperidad.

VEÁSE LA OLASE

Señor director de la REVISTA DE PUERTO-RICO. Muy distinguido señor:

Suplico á usted se sirva publicar en su viril periódico la manifestación siguiente:

Cobraba yo una lista de suscripción entre mis amigos de Utuado, suscripción abierta por mi propia iniciativa para allegar recursos y con ellos hacer un obsequio al Colegio que ha de dirigir en Ponce el respetable señor Baldorioty Castro.

Ocupado en esta tarea, bajo ningún concepto punible, fui llamado por el alcalde de dicho pueblo don Joaquín Montero, intimándome para que le entregase la lista de referencia; y á pesar de echárselas de hombre fino y bien educado, se irritó tanto, que se olvidó de que era autoridad constituida, apartándose de su finura y buena educación.

Me envió á la cárcel sin mandato judicial; sin tener en cuenta las leyes que protegen y amparan al ciudadano libre y honrado, teniendo cuatro días preso contra todo derecho, pisoteando el código penal, pues para el expresado alcalde no hay más Rey ni Roque que el bando de Perzuela.

Así las cosas, me hizo conducir por la ruta á esta villa, con un urbano, en calidad de preso, donde en seguida fui puesto en libertad por no haber motivos legales para mi prisión.

Yo estaba perfectamente documentado. Después el mismo alcalde de Utuado, acompañado de un guardia de orden público y de otro señor que decía ser Juez municipal, allanaron mi morada, violentándola, registrando mis ropas, mi cama y mis almohadas, y todo en virtud del *yo lo mando*.

Retorné luego á Utuado; y estando en momentos de contratar un caballo para trasladarme á Ponce, volvió otra vez el alcalde Montero á cometer el insoportable atropello de enviarme por segunda vez por la ruta á esta villa, á toda prisá, sin concederme tiempo para que llegase el Notario don Osvaldo Alfonso, á quien había yo requerido para protestar de los atropellos y exabruptos del citado monterilla don Joaquín Montero.

Amparándome, pues, de la ley, llevo al alcalde Montero ante los tribunales de justicia por atropello, por detención ilegal y por allanamiento de morada.

Como hombre honrado que soy, señor Director, he empeñado conmigo mismo mi palabra de honor de apelar á cuantos recursos me autoricen las leyes; y cuando estemos el uno delante del otro en el juicio oral y público, verémosi será tan soberbio y atrevido como lo es en su bajalato de Utuado, el de tres colas, don Joaquín Montero.

De usted atento y s. s. q. b. s. m.

Arecibo, 4 de Marzo de 1889.

MANUEL COLÓN Y RUIZ.

COMISION INTERVENTORA

DE LA LIQUIDACIÓN

DE LA CENTRAL SAN VICENTE

PRESIDENCIA

Por acuerdo de veinte y dos de Febrero último, desde el día siguiente 23 se ha hecho cargo dicha Comisión de la administración de la referida Central en cumplimiento de las cláusulas 15 y 17 del convenio celebrado con sus acreedores por don Leonardo Igaravidez, limitando la renta ó pensión que percibe la sucesión del último. á la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos mensuales, conforme al concierto que con el propio Igaravidez celebrara la Comisión en siete de Marzo del año próximo pasado, y nombrando su representante para desempeñar la mencionada administración y ejercitar todos los derechos que á la Comisión competen por la cláusula 17 del convenio, al Vocal don Julian E. Blanco, á quien confieren y en quien sustituyen todas las facultades necesarias al efecto, con las obligaciones que son inherentes á todo mandatario, inclusa la de rendir cuenta mensual de la inversión de los diez mil pesos que se le señalan para todos los gastos de refacción de la finca, su administración y contribuciones, y la de consignar en la Caja de la Comisión el importe de todas las ventas que verifique de los productos de la Central, con deducción únicamente de los diez mil pesos citados, y de los cuatrocientos cincuenta de la pensión concedida á la sucesión de Igaravidez.

Y á fin de que llegue á conocimiento de todos los interesados en el asunto, y en cumplimiento del propio acuerdo del 22 de Febrero, lo hago público en Puerto-Rico á 4 de Marzo de 1889.

AUGUSTO M. DE CORTES.



UN CABALLO

Por no necesitarlo su dueño, se vende uno zaino, para tiro de calesa; es sano, jóven, de alzada, sin resabios, buena lámina y excelentes condiciones.

Puede verse en la cuadra, calle de la Luna, frente al hotel Marina.

Maquina de secar Café

(PATENTE GUARDIOLA)

Unico agente para la Isla de Puerto-Rico

D. FRANCISCO BLANES, Mayagüez

Ha sido instalada una de estas máquinas en Lares, en el almacén de los señores Suar & Co., dando la más completa satisfacción.

Los señores que la interesen pueden verla funcionar allí.

Estos aparatos se fabrican en tres tamaños:
I.—10 pies de largo por 6 pies de diámetro, para secar 100 quintales por día de 24 horas.
II.—10 idem de idem por 6 idem em, para secar 70 idem por día de 24 horas.
III.—6 idem de idem por 6 idem de idem, para secar 40 idem por día de 24 horas.

PRECIOS

Tamaño	I.	II.	III.	COSTO	Gastos de empaque, embarque, seguro marítimo y contravenciones, flete y comisión de Puerto-Rico	Precio de la máquina completa entregada por el vendedor en su lugar de destino
I.	10	10	10	\$495	\$75	\$570
II.	10	10	10	\$370	\$56	\$426
III.	10	10	10	\$240	\$40	\$280

La máquina es sencilla, fuerte y duradera. Se compone de un cilindro un calorífico y un ventilador.
Las ventajas de estas secadoras sobre los patios son patentes. Un patio ocupa un terreno valioso; es costoso hacerlo y cuidarlo, y en definitiva cuesta más que esta máquina. Seca menos café en un tiempo dado; no lo seca tan bien y causa mayores gastos por el crecido personal que exige su acción está sujeta al sol, que no es constante ni seguro. Además el valor del patio puede perderse totalmente si se abandona la finca, mientras que la máquina puede ser desarmada y empleada en otro lugar. Por la máquina el café se seca siempre en un corto tiempo dado, que no pasa de 24 horas, y la calidad es muy superior, porque todos los granos reciben un calor igual y continuo, y su movimiento nunca cesa durante la operación.
Este sistema pone al cosechero en una posición independiente del estado de la atmósfera, y con poco costo y poquísima gente le da los medios de alistar su cosecha con más prontitud y perfección que antes con el sol. Estas máquinas están dando los mejores resultados en Centro América, Java, Colombia, etc., y con la seguridad se puede recomendar. Estas secadoras sirven igualmente para secar cacao, maíz, etc., etc.

El Café, después de lavado y listo para secarse, suele contener como la mitad de su peso de agua que es lo que se evapora en esta máquina. Si el Café se pone en esta máquina después de haber recibido dos ó tres días de sol, el tiempo que se dilata en la Secadora es mucho menos, siendo todo en proporción de la cantidad de agua que contiene el grano. Una vez cargadas estas Máquinas, un peón puede atender á varias de ellas estando v. S. 20

LA MARINA

CASA DE HUESPEDES

Con condiciones de Hotel

CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 1

Mayagüez, Marina Septentrional, pasado el puente

Asegurada la existencia de este establecimiento, fundado en Noviembre del año 1885; sostenido el crédito de que goza desde su fundación, debido al esmero con que se atiende por los mismos dueños, secundados por la servidumbre que está á sus órdenes, solo resta poner en conocimiento del público en general, las favorables modificaciones introducidas últimamente en la TARIFA, cuyas ventajas, que redundan en beneficio de sus favorecidos, son debidas á la circunstancia esencialísima de no tenerse que pagar alquiler de casa por ser ésta propiedad de la señora madre de aquellos, á quienes es dable, por tal concepto, proporcionar hospedajes y pupilajes á precios tan reducidos que, para hacerlos competentes, prestando igual servicio, sería necesario establecer clandestinamente casas análogas, es decir, sin pagar derechos al Estado ni al Municipio.

Y á fin de que el público tenga una idea de lo muy barato de los precios, léase la

TARIFA:

Almuerzo y comida en mesa redonda, incluso el desayuno; mesa de doce ó catorce platos diarios; postres de frutas en el almuerzo y de dulce y queso en la comida; café puro en ambas comidas, media botella diaria de vino tinto común, bueno, al mes, 20 pesos.
Media pensión en iguales condiciones para almorzar ó comer, 12 pesos.

NOTA.—El agua que se suministra, se enfria con hielo anticipadamente.

Hospedajes.—De \$1.50 á \$2 diarios, según las habitaciones, etc.

Pupilajes.—De 7 á \$10.50 semanales, según la habitación y condiciones que se estipulen.

Pagos anticipados por semanas por meses ó diariamente, según los casos.

Mayagüez, Abril 30 de 1888.—El Administrador, L. R. Gauthier.

EL LENTE DE ORO

BOSCHETTI & SCHIRA

RELOJERÍA, PLATERÍA,

EFFECTOS DE ÓPTICA Y FABRICANTES DE SELLOS DE GOMA

Nº San Juan, Cruz, 10

Bombones de chocolate, albaricoques, frutas, manzana y pera.—En El Colmado Ponceno.

"Courrier des Etats-Unis"

El agente en Puerto-Rico de este periódico que se publica en New York, participa á los suscritores del mismo y á los que desean abonarse: que es indispensable remitir ocho pesos moneda corriente por el abono de un año para la edición Hebdomadaria y cuatro y medio pesos para la edición Du Dimanche.

El que desee mayores informes, pídalos por correo acompañando un sello de franqueo.

Indispensablement payé d'avances.

J. E. TOTTE.

Yauco, Diciembre 1888.

v. 23 Mzo.

Jamones Gallegos.—Colmado Ponceno, de Cerecedo Hnos. & Co.

LA REFORMA

Esta gran Empresa de Coches, tan acreditada desde hace más de 15 años, continúa sus viajes entre Mayagüez y Ponce y vice-versa.

Salen un coche de Mayagüez, lunes, miércoles y viernes á las 4 de la madrugada y de Ponce, martes, jueves y sábado á la misma hora. Agente en Ponce, don F. Leon Cortés.

Yauco, marzo de 1888.

Núm. 45

José D. Otero.

BUENA OCASION

Para el que quiera establecerse en el ramo de mercancías y efectos de novedad, se vende la tienda Sucursal de

A. E. Molina & Co.

El que la interese ocurra á dichos señores.

66

La casa de A. E. MOLINA & Co.

ritará todos los sábados por la noche dos objetos por valor de ocho ó diez pesos, regalando un número á todas las personas que gasten cuatro reales.

Se sobreentiende las ventas efectuadas durante la noche.

Alcoholado Tropical

PREPARADO POR

BENIGNO VAZQUEZ Y BRENES

Hoy presento al cuerpo facultativo de la Isla uno nuevo que ya es conocido por el público doliente y el que después de haber sufrido el veredicto de la opinión pública, me permito, afirmado en este unánime testimonio, recomendar como el mejor ALCOHOLADO conocido; no pretendo que esta preparación á semejanza de ciertos específicos americanos, sea un curial todo; no, es excelente medicamento como anti-reumático es casi infalible, y tiene su aplicación práctica en los dolores reumáticos agudos y crónicos, neuralgias, lumbagos, astralgias, pleurodinias, torticolis, algias musculares, toda clase de tumores externos ó internos, cura la ceguera, la caspa, la boca inflamada ó exantemática, purifica la sangre, favorece la digestión, destruye varios envencimientos, restablece el métrono y puede usarse después de la comida como poderoso digestivo, debiendo advertir que es perjudicial á las mujeres embarazadas, pues su uso les produce hemorragia.

En la preparación de este alcoholado, solamente usamos plantas y flores medicinales de los trópicos.

Certificados de médicos y particulares, acreditan su gran éxito

El que suscribe médico cirujano, certifica: que habiendo empleado en mi práctica y en diferentes ocasiones el alcoholado que fabrica Don Benigno Vazquez y Brenes, y casi siempre, he obtenido brillantes resultados en las afecciones siguientes: reumatismo, gota, neuralgias, jaquecas, & por lo tanto para satisfacción del Sr. Vazquez, no tengo inconveniente en hacer público y recomendar dicho alcoholado en las afecciones antedichas.

Y á petición del interesado, libro la presente en Guayama, á 15 de Marzo de 1887.—Joaquín Sabater.

Don Francisco Rendón y Camacho, médico cirujano, residente en esta Villa.

Certifico: que he usado con buen éxito el alcoholado de Don Benigno Vazquez y Brenes en todas las afecciones en que están indicados los alcoholes aromatizados y principalmente en el reumatismo crónico. Esta sustancia que sin ser recomendada por su fragancia, está perfectamente destilada, puede emplearse en la antedicha enfermedad, así como en las cefalalgias, neuralgias del trigémino, sífticas, pleurodinias, ardor en el pecho y en la espalda, enteralgias, neuralgias poracnes, dentaria y otras muchas enfermedades que no exigen tratamientos muy enérgicos.

Y para satisfacción del inventor Don Benigno Vazquez y Brenes, le doy la presente en Guayama á 10 de Setiembre de 1887.—Francisco Rendón.

El infrascrito, médico cirujano, certifica: que ha empleado con buen éxito el alcoholado que fabrica Don Benigno Vazquez y Brenes y que lo usó muy eficaz y recomendablemente en las afecciones neuralgias y reumáticas, lumbagos astralgias, pleurodinias, torticolis, algias musculares, etc., etc.

He podido observar en mi práctica, que no á todos agrada el penetrante olor de la malagueta, con que se aromatizan otros alcoholados: para las personas que repugnan dicho olor, el alcoholado del señor Vazquez y Brenes es inapreciable, pues está probado de él, que constituye su suave fragancia otras plantas aromáticas de nuestra rica flora.

Y á pedimento del inventor, libro la presente certificación en Juana Díaz á 20 de Febrero de 1887.—G. Villanueva.

Me adhiero en un todo á la opinión de mi ilustrado compañero y amigo el Dr. Villanueva, sobre los efectos del alcoholado que fabrica Don Benigno Vazquez y Brenes, y sus aplicaciones en los casos expresados.—Guayama, Abril 11 de 1888.—E. Grau.

El infrascrito Médico Cirujano, residente en esta población

Certifico: que en distintas ocasiones he empleado con buen éxito el Alcoholado Tropical que prepara don Benigno Vazquez y Brenes, pudiendo asegurar que es útil en toda clase de afecciones de carácter reumático, sean agudas ó crónicas, y en las neuralgias y debilidades musculares aunque sean debidas á otra causa y en general en todas las enfermedades en que están indicados los alcoholes aromatizados, entre los cuales lo considero el más recomendable por sus efectos y excelente preparación.

Y para los fines que la convengan, á petición del interesado, libro la presente certificación en Guayama á 23 de Julio de 1888.—A. Vilaret.

Guayama, depósito general, FARMACIA BRUNO. Dirección para los pedidos, Licenciado CARLOS R. BRUNO, Calle de San Fernando 33, Guayama, P. R., ó en casa del fabricante.

Para las ventas al detall.—Guayama, casa de don Antonio Grau y Odonnell.—Don Manuel Lopez—Hotel Español—Hotel Pekin portorriqueño—Farmacia Dominguez—Ponce. Farmacia Valle & Caneio—Idem Balbino San Antonio—Idem Arrillaga, Monge & Co.—Idem J. Ferrer & Co.—Id. Francisco Giel—Idem San Pablo—Hotel Marina—Hotel Las Delicias—Café La Ponceña—Don Victor Sanchio—Playa de Ponce, Felipe Soto Linares—Santa Isabel, Farmacia Zayas—Nepomuceno Rodriguez—Arroyo, casa de don Domingo Poli—Maunabo, casa de don Modesto Ortiz—Salinas, casa de don José de los Reyes—Juana Díaz, casa de don Manuel Vazquez—Farmacias Cabrera y de Juliá—Cayey, don Arturo Aponte—Aibonito, don R. Bonilla, y en las principales Farmacias y Droguerías de la Isla de Puerto-Rico. 43

Alcoholito Tropical

ANTÍDOTO CONTRA LA TÍSID MENTÉTERICA, PULMONAR, AHOGO, TOS, RONQUERAS Y OTRAS VARIAS AFECCIONES

INVENTOR Y FABRICANTE
BENIGNO VAZQUEZ Y BRENES
GUAYAMA—PUERTO-RICO

CERTIFICACIONES

Guayama, Julio 19 de 1888.

Señor don Benigno Vazquez y Brenes.
Mi apreciado amigo: tengo la satisfacción de manifestar á usted que con la constancia que he tenido en el uso de su medicamento el alcoholito tropical (que son ya diez frascos que le he tomado) he mejorado muchísimo de la enfermedad asmática que hay diez y seis años que me hacía sufrir. Su medicamento, como antifebril es poderoso; pues, al poco tiempo de usarlo, desapareció la fiebre y no me ha dado otro ataque que pudiese en peligro mi existencia; ya hay algún tiempo que no lo uso por lo bien que me encontraba; pero, ahora volveré á usarlo, porque en las madrugada observo alguna pequeña tos y confo que desaparecerá radicalmente.

Puede usted hacer el uso que tenga por conveniente de esa mi verdadera declaración, dándole infinitas gracias, quedando de toda consideración su muy atento amigo y S. S. Q. B. S. M.—PEDRO LLOBET.

Guayama, Setiembre 17 de 1887.

Señor don Benigno Vazquez y Brenes.
Apreciado amigo: habiendo padecido del ahogo durante diez y seis años y no habiendo sido curada con nada absolutamente de todos los medicamentos que había usado y habiendo padecido como es público y notorio, pongo en su conocimiento que el medicamento llamado alcoholito, es el que ha puesto término á mis padecimientos en cuanto al ahogo.

Si esta puede servirle de alguna utilidad tanto á usted como á los que son perseguidos por esta enfermedad, que creo que así conste para los fines que usted crea conveniente. Quedo de usted v. s. s. y amigo q. b. s. m.—ELENA V. DE CONTRERAS. Núm. 43-4

Guayama, Febrero 4 1888.

Señor don Benigno Vazquez y Brenes.—Presente.

Muy señor mío y amigo.
Con satisfacción he de manifestar á usted que los dos individuos que en el barrio del Carmen de este término municipal padecían desde su niñez el "mal de ahogo" hoy con el uso de su Alcoholito, se encuentran en cabal salud, me comisionan para dar á usted las más expresivas gracias, y felicitar al que inventó tan maravilloso medicamento, que tanto bien está prestando á la humanidad.

Yo que también he experimentado los beneficios de su descubrimiento, me permito aconsejarle que continúe sin desmayar en su empresa, que Dios proteja á todo el que trabaja como usted en bien de la humanidad.

De usted afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—JOSE B. RODRIGUEZ.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
ANTES DE
A. LOPEZ & Co.

Servicio para Puerto-Rico y la Habana

SALIDAS
De Barcelona los días 7 y 25 de cada mes.—De Valencia el 5.—De Málaga el 7 y 27.—De Cádiz el 10 y 30.—De Santander el 20.—De la Habana el 21.
Se expiden billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara, Nuevas, Sabanailla y Colón, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Viaje desde Ponce via Puerto-Rico á Cádiz

Salida de PONCE el día 7 de cada mes.
1ª cámara..... \$165
2ª "..... \$120
3ª "..... \$50
También puede hacerse el viaje, saliendo de Puerto-Rico, los días 4, 13 y 23 de cada mes y trasbordando en la Habana.
Los precios para estos viajes son los siguientes:

De Puerto-Rico á la Habana..... \$50 \$35 \$16
De la Habana á Puerto-Rico..... \$16 \$35 \$50
Se expiden pasajes de ida y vuelta con 25 p. g. de rebaja.
Habrá una rebaja de 15 p. g. para las familias numerosas con niños PRIMERA Y SEGUNDA CAMARA
Un niño hasta de 2 años, en cada familia, gratis.
Los demás hasta 7 años, un cuarto de pasaje.
Los de 7 á 12 años, medio pasaje.
Los demás, pasaje entero.

TERCERA CLASE
Un niño hasta dos años, gratis.
Los niños hasta 5 años, medio pasaje.
Los demás, pasaje entero.
La carga que se presente para Málaga, Sevilla y Valencia, se admitirá bajo los tipos abajo mencionados, con más un 20 p. g. de recargo sobre el flete.
Bultos de mucho volumen á razón de \$75 toneladas de cabida.

Tarifa de fletes

PARA CÁDIZ, BARCELONA Y SANTANDER
Azúcar 4 srs. vellón quintal.
Café 15 idem idem.
Cueros 5 idem piel. Estas pieles no se admiten en época cuarentenaria.
Métalico 1 por ciento.

LINEA de las ANTILLAS

Vapor M. L. VILLASVERDE

SALIDA	LLEGADA
De la Habana, el penúltimo día de cada mes.....	A Nuevas el..... 1º
" Nuevas el..... 15	" Gibara..... 2
" Gibara..... 2	" Santiago de Cuba..... 4
" Santiago de Cuba..... 5	" Ponce..... 7
" Ponce..... 7	" Mayagüez..... 9
" Mayagüez..... 9	" Puerto-Rico..... 10

RETORNO	
De Puerto-Rico..... 13	A Mayagüez..... 14
" Mayagüez..... 14	" Ponce..... 14
" Ponce..... 14	" Port-au-Prince..... 17
" Port-au-Prince..... 17	" Santiago de Cuba..... 19
" Santiago de Cuba..... 19	" Gibara..... 21
" Gibara..... 21	" Nuevas..... 22
" Nuevas..... 22	" Habana..... 24

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero p. ateros, sólo para el último puerto.
Esta Empresa ha dispuesto recientemente que los vapores de la línea que salen del puerto de San Juan los 20 de cada mes, conduzcan, además de la carga de aquel puerto y la de la Coruña, toda la que se presente en los puertos extranjeros PARIS, HAVRE, BURDEOS y AMBERES, para Ponce, Mayagüez y San Juan.

LINEA DE VIGO A COLON

RETORNO DE VENEZUELA A PUERTO-RICO

SALIDA	Días	LLEGADA	Días
Liver ool.....	22	Havre.....	24
Havre.....	25	Santander.....	29
Santander.....	28	Coruña.....	27
Coruña.....	29	Vigo.....	30
Vigo.....	30	Puerto-Rico.....	13
Puerto-Rico.....	13	La Habana.....	17
La Habana.....	19	Santiago de Cuba.....	22
Santiago de Cuba.....	22	Cartagena.....	25
Cartagena.....	25	Colon.....	26
Colon.....	27	Puerto Limon.....	27
Puerto Limon.....	28	Colon.....	29

SALIDA	Días	LLEGADA	Días
Colon.....	30	Cartagena.....	1
Cartagena.....	3	Sabanailla.....	2
Sabanailla.....	3	Santa Marta.....	3
Santa Marta.....	5	Puerto Cabello.....	6
Puerto Cabello.....	6	La Guaira.....	6
La Guaira.....	7	Caripapano.....	8
Caripapano.....	9	PONCE.....	11
PONCE.....	12	Mayagüez.....	13
Mayagüez.....	13	Puerto-Rico.....	14
Puerto-Rico.....	15	Vigo.....	28
Vigo.....	29	Coruña.....	30
Coruña.....	30	Santander.....	31
Santander.....	31	Havre.....	4
Havre.....	5	Liverpool.....	7

Admitiendo pasajeros para los puertos de Vigo, Coruña, Santander, Havre y Liverpool, y carga para los puertos de Rotterdam, Amsterdam, Londres, Hamburgo, Bremen, Burdeos, Nantes, Marsella, Génova, Livorno, Venecia, Trieste y Trime.
NOTA.—Las escalas de Puerto Limón y Caripapano no están incluidas en el itinerario oficial, y por lo tanto, pueden suprimirse. Si no se hacen dichas escalas las llegadas á Puerto-Rico se anticiparán uno ó dos días.
Para más informes dirigirse á sus Agentes en esta plaza,

v. D. 30

Bregaro & Co.

¡ANIMO, ENFERMOS!

A los que padecen de reumatismo, que son muchos en esta ciudad por efectos de la humedad del piso y particularmente en los meses de invierno que es cuando se recrudece esa fatal dolencia, le recomiendo el específico que he preparado y puesto á la venta en la botica de San Antonio, calle Mayor esquina á Isabel, Ponce, con el nombre de ESPECIFICO SALVADOR.
En él encontrarán los atacados del reuma, un remedio eficazísimo con el cual se curarán radicalmente de tan agudo dolor.

El remedio es sencillísimo. Se compone de varios jugos vegetales extraídos de plantas del país. Una porción del específico unida á otra de aceite de olivas, aplicada luego á la parte dolorida producirá en el primer momento un gran alivio al enfermo. Luego, continuando en lo mismo, vendrá la curación radical.

¡ANIMO, ENFERMOS!

Ya lo sabeis. En la botica San Antonio encontrarán los atacados del reuma el ESPECIFICO SALVADOR preparado únicamente por

JUAN SERRA Y URGELL.

REVISTA PORTORRIQUEÑA

PUBLICACION MENSUAL
DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES

Trabajos originales é inéditos de los principales escritores y poetas del país, y crónicas y estudios críticos del movimiento intelectual de Europa y América, por eminentes literatos nacionales y extranjeros.

Esta REVISTA es indispensable para el estudio de la vida intelectual en Puerto-Rico, y de gran utilidad para conocer el del exterior en sus principales manifestaciones. Suscripción en la Capital..... \$50 centavos al mes.
En la Isla, franco de porte..... 1-50 trimestre.
En la Península y en el extranjero, idem..... 6-00 año.

Se venden colecciones completas desde el primer número, ó desde la fecha que se deseen, y se venden números sueltos. Acompañase á los pedidos el importe de ellos, y dirijase la correspondencia administrativa á la

ADMINISTRACION DE LA

REVISTA PORTORRIQUEÑA

Oficinas: Fortaleza, 36. Puerto-Rico.

NUEVA PREPARACION

PARA AUMENTAR EL ALIMENTO DE LOS NIÑOS
EN ESTADO DE LACTANCIA,
POR BENIGNO VAZQUEZ Y BRENES

Esta preparación tiene el beneficio de enriquecer y purificar las sustancias que la madre trasmite al niño y destruye toda afección que haya en su genealogía.

Sus resultados están obviados en distintos casos en los que se han salvado to dos esos inconvenientes que hoy se presentan en los niños.

LA ANEMIA DESAPARECE

El estado linfático heredado por desarreglo de los padres ó por causas que tienen su origen en bases genealógicas, quedan destruidas.

¡Probado madres que queiren el bien de vuestros hijos, y quedaréis satisfechas de este nuevo paso en beneficio de la posteridad.

Los pedidos al fabricante.—Guayama.

PARA SUAVIZAR Y HERMOSEAR EL CUTIS USESE



THE BLOOM REMEDY CO., Nueva York.

DEUTSCHER LLOYD

DE BERLIN, ALEMANIA

CAPITAL, MS. 3.000.000

Admiten riesgos marítimos por VAPOR, de cualquier puerto de Puerto-Rico y los Estados-Unidos de América, Europa y puntos de las Antillas todas y también de un puerto á otro de esta Isla.

Arecibo, Junio 17 de 1886.

NONES Y CO., AGENTES. n. 37

VAN ACKERE AINÉ É HIJO

SASTRES

PARÍS—49, RUE DE CHATEAUD'UN, 49—PARÍS

Modas y altas novedades francesas é inglesas

Nº 28

JULIAN E. BLANCO

CENTRO DE COMISIONES Y AGENCIAS sobre asuntos